



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 045 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **29 ENE. 2010**

### VISTO:

El Informe N° 024-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 26 de enero del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de San Martín; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto del departamento de San Martín, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°



002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Julio Daniel Angulo Mori, encargado de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto del departamento de San Martín, por el importe de Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,657.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

**Artículo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 300.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 100.00, 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 150.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 300.00, 2.3.16.11 Repuestos y accesorios de vehículos S/. 750.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 250.00, 2.3.22.11 Suministro de energía eléctrica S/. 70.00, 2.3.22.12 Servicio de suministro de agua y desague S/. 20.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 257.00, 2.3.22.31 Correo y servicio de mensajería S/. 60.00, 2.3.24.11 Mantenimiento y reparación de edificaciones y oficinas S/. 100.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 800.00, 2.6.32.12 Adquisición de mobiliario de oficina S/. 500.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



**MAXIMO SALAZAR ROJAS**

Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre



**SOLICITUD DE SERVICIO**

**Señor** : MAXIMO SALAZAR ROJAS  
**Dirección** : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
26.01.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	0002	Varios

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas	Monto
<p>Solicitud para afectar por encargo a nombre del señor <b>Julio Daniel Angulo Mori</b>, según Resolución Jefatural N° <u>045</u>.....-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha <u>29</u>...../<u>01</u>...../<u>2010</u>, para los gastos ocasionados en la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, según Clasificador de gasto siguiente:</p>			
<b>PARTIDAS PRESUPUESTALES</b>			
		2.3.11.11 Alimentos para Personas :	300.00
		2.3.13.11 Combustibles y Carburantes :	100.00
		2.3.15.12 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina :	150.00
		2.3.15.31 Bienes de Consumo Aseo Limpieza y Tocado :	300.00
		2.3.16.11 Repuestos y Accesorios de Vehículos :	750.00
		2.3.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte :	250.00
		2.3.22.11 Servicio de Suministro de Energía Eléctrica :	70.00
		2.3.22.12 Servicio de Suministro de Agua y Desague :	20.00
		2.3.22.22 Servicio de Telefonía Fija :	257.00
		2.3.22.31 Servicio de Mensajería :	60.00
		2.3.24.11 Mantenimiento y Reparación Edificaciones y Oficinas :	100.00
		2.3.27.11.99 Servicios Diversos :	800.00
		2.6.32.12 Adquisición Mobiliario de Oficina :	500.00
<b>TOTAL</b>			<b>3,657.00</b>



 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
--------------------------------	----------------------	---------------------	----------------	-------------------



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre

REG

280

-2010

Para:

NICANOR SALDAÑA

JOSÉ RÍOS

ROLANDO NAVARRO

PABLO ZAMBRANO

HERNÁN ZAFRA

LUIS CHAUCA

AIMÉ SÁNCHEZ

MÁXIMO SALAZAR

DERRY CHÁVEZ

GIANINNA RODRIGUEZ

YONY ANYOSA

CARLOS MESTANZA

MANUEL FRANCO

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

**OSINFOR**  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
Y RECIBERÍA

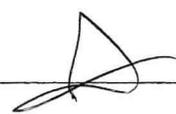
28 ENE 2010

**RECIBIDO**

FIRMA: 

HORA: 2:00

Fecha: 27 ENE. 2010

Firma 

1. Acción necesaria
2. Archivo
3. Conocimiento
4. Preparar respuesta
5. Opinión
6. Por corresponderle



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 024 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACION
28 ENE. 2010
RECIBIDO
FIRMA:
HORA:

Para : Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General – OSINFOR

Asunto : Requerimiento de Fondos por Encargo para la Oficina Desconcentrada Tarapoto.

Fecha : Lima, 26 ENE. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar adjunto la solicitud de gastos por encargo, mediante el cual el Sr. Julio Angulo Dávila Mori, Coordinador Administrativo de la oficina desconcentrada Tarapoto, del departamento de San Martin, requiere fondos para realizar pagos de los servicios básicos para la operatividad y/o funcionamiento de la oficina a su cargo.

En este sentido, solicito a usted ordene a quien corresponda la tramitación de la mencionada solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

OFICINA DE ADMINISTRACION
OSINFOR
Prox. N° 165

A: Gisela...

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
RECURSOS HUMANOS
LOGISTICA
EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA:

PARA:

Handwritten signature and date
RNG/yeas
Van: 01 folio



Atentamente,

Handwritten signature of Rolando Navarro Gómez

Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

